

¿DÓNDE PUEDO UTILIZARLO?

LO PUEDES UTILIZAR EN TODO EL TRANSPORTE PÚBLICO METROPOLITANO (TAM); AUTOBÚS URBANO, AUTOBÚS INTERURBANO Y TRAM.

¿CÓMO FUNCIONA?

CON TU BONO RUTA 4/30 PODRÁS REALIZAR VIAJES ILIMITADOS DURANTE LOS 30 DÍAS SIGUIENTES A LA PRIMERA VEZ QUE LO UTILICES.

¿CÓMO SE RECARGA?

UNA VEZ REALIZADA EL ALTA INICIAL Y POR LO TANTO LA PRIMERA RECARGA, LAS SIGUIENTES RECARGAS LAS PODRÁS REALIZAR EN TU PUNTO HABITUAL, COMO CUALQUIER OTRO BONO. RECUERDA QUE LOS 30 DÍAS DE VALIDEZ, COMIENZAN A ESTAR ACTIVOS DESPUÉS DE LA PRIMERA VALIDACIÓN QUE REALICES TRAS LA CORRESPONDIENTE RECARGA.

¿CÓMO PUEDO SABER LA FECHA DE CADUCIDAD?

PUEDES CONFIRMAR LA FECHA DE CADUCIDAD EN LA CANCELADORA DE CADA AUTOBÚS, EN TU PUNTO HABITUAL DE RECARGA Y TAMBIÉN A TRAVÉS DE LA APP ALICANTE BUS SI TU MÓVIL ESTÁ EQUIPADO CON LA TECNOLOGÍA NFC.

¿SI YA TENGO UN BONO ESCOLAR O JOVE Y QUIERO CAMBIAR AL BONO RUTA 4/30?

→ ¿CÓMO PUEDO HACERLO?

SI YA ERES TITULAR DE UN BONO Y QUIERES SER BENEFICIARIO DEL BONO RUTA 4/30 DEBES SOLICITARLO ESPECÍFICAMENTE Y FACILITAR NUEVAMENTE TODOS LOS DATOS.

→ ¿PUEDO CANJEAR LOS VIAJES QUE TENGO SIN UTILIZAR EN MI BONO ANTIGUO?

PUESTO QUE EL PRECIO Y LAS CONDICIONES DE LOS BONOS SON DIFERENTES, NO SE PUEDE HACER UN TRASLADO DE VIAJES ENTRE ELLOS.

→ ¿PUEDO SER TITULAR DE DOS BONOS SIMULTÁNEAMENTE?

SI, SI QUIERES OPTAR AL NUEVO BONO PUEDES SOLICITARLO Y UTILIZARLO INDISTINTAMENTE JUNTO CON CUALQUIER OTRO BONO QUE TENGAS ACTIVO.



BONO RUTA 4/30



¿QUÉ ES EL BONO RUTA 4/30?

ES UN NUEVO BONO CON TARIFA PLANA QUE IMPULSA Y SUBVENCIONA EL AYUNTAMIENTO DE ALICANTE, PARA FOMENTAR EL USO DE TRANSPORTE PÚBLICO ENTRE LOS JÓVENES ALICANTINOS.

¿A QUIÉN VA DIRIGIDO?

→ A LAS PERSONAS ENTRE 5 Y 30 AÑOS, AMBOS INCLUSIVE, QUE ESTÉN EMPADRONADAS, COMO MÍNIMO, UN AÑO DE FORMA ININTERRUMPIDA, EN EL MUNICIPIO DE ALICANTE.

¿QUÉ PRECIO TIENE?

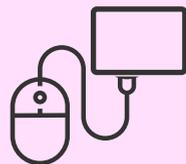
POR UN PRECIO ÚNICO DE 15 €, PODRÁS REALIZAR VIAJES ILIMITADOS DURANTE LOS 30 DÍAS SIGUIENTES A LA PRIMERA VEZ QUE LO UTILICES. TAMBIÉN TENDRÁS QUE PAGAR, UNA SOLA VEZ, 4€ POR EL SOPORTE DE LA TARJETA.



¿CÓMO PUEDO SOLICITARLO?

LA SOLICITUD DEL NUEVO BONO RUTA 4/30 PODRÁS REALIZARLA DE FORMA ON-LINE O PRESENCIAL:

→ SOLICITUD ON-LINE:



1. DIRÍGETE A LA DIRECCIÓN WEB: BONORUTA4-30AYTO.ES
2. CUMPLIMENTA LA SOLICITUD MODELO QUE APARECE EN LA MISMA. EN EL CASO DE MENORES NO EMANCIPADOS, LA SOLICITUD SOLO PODRÁ TRAMITARLA EL PADRE, MADRE O TUTOR LEGAL DEL MENOR.
3. TU SOLICITUD PASARÁ A TRÁMITE DE VERIFICACIÓN DE DATOS.
4. EL PROPIO SISTEMA TE INFORMARÁ POR CORREO ELECTRÓNICO SI SE ADMITE LA SOLICITUD, UNA VEZ COMPROBADOS LOS DATOS DEL EMPADRONAMIENTO.
5. UNA VEZ RECIBIDA LA CONFIRMACIÓN DE QUE TU SOLICITUD HA SIDO ACEPTADA, TENDRÁS QUE ABONAR EL IMPORTE DE LA PRIMERA RECARGA DE 15€, MÁS 4€ QUE CORRESPONDEN A LA TARJETA QUE LE DA SOPORTE, EN TOTAL 19€. EL PAGO SE PUEDE REALIZAR A TRAVÉS DE TARJETA DE DÉBITO O CRÉDITO O BIEN MEDIANTE UN RECIBO QUE TE PODRÁS DESCARGAR PARA REALIZAR EL PAGO EN LA ENTIDAD BANCARIA INDICADA EN EL RECIBO.
6. RECOGIDA DEL BONO.
 - CUANDO REALICES EL PAGO, EL PROPIO SISTEMA TE INFORMARÁ POR CORREO ELECTRÓNICO PARA QUE SOLICITES CITA PREVIA EN LA OFICINA DEL TAM SITUADA EN LA CALLE DÍAZ MOREU, 6. EL PLAZO MÁXIMO DE ENTREGA DEL BONO SERÁ DE 15 DÍAS NATURALES.
 - PARA RECOGER TU BONO TENDRÁS QUE ACUDIR A LA CITA PREVIA CONCERTADA Y APORTAR EL JUSTIFICANTE QUE TE FACILITA EL SISTEMA Y EL DNI DEL SOLICITANTE.
 - SI EL BONO QUE HAS SOLICITADO ES PARA UN MENOR A TU CARGO, TENDRÁS QUE ACREDITAR EN EL MOMENTO DE LA RECOGIDA, TU CONDICIÓN DE PADRE, MADRE O TUTOR LEGAL APORTANDO EL LIBRO DE FAMILIA O DOCUMENTO EQUIVALENTE.



→ SOLICITUD PRESENCIAL:



1. DIRÍGETE A UNA DE LAS OFICINAS DEL TAM, SITAS EN LA CALLE DÍAZ MOREU,6 Y EN LA NUEVA ESTACIÓN DE AUTOBUSES, EN LA CALLE MUELLE DE PONIENTE S/N.
2. CUMPLIMENTA LA SOLICITUD MODELO JUNTO CON UNA FOTOGRAFÍA DE TAMAÑO CARNÉ, QUE DEBERÁS APORTAR. SI EL BONO QUE ESTÁS SOLICITANDO ES PARA UN MENOR A TU CARGO, TENDRÁS QUE ACREDITAR TU CONDICIÓN DE PADRE, MADRE O TUTOR LEGAL APORTANDO EL LIBRO DE FAMILIA O DOCUMENTO EQUIVALENTE.
3. TUSOLICITUD PASARÁ A TRÁMITE DE VERIFICACIÓN DE DATOS.
4. EL PROPIO SISTEMA TE INFORMARÁ POR CORREO ELECTRÓNICO SI SE ADMITE LA SOLICITUD, UNA VEZ COMPROBADOS LOS DATOS DEL EMPADRONAMIENTO.
5. UNA VEZ RECIBIDA LA CONFIRMACIÓN DE QUE TU SOLICITUD HA SIDO ACEPTADA, TENDRÁS QUE SOLICITAR CITA PREVIA A LA QUE TE DIRIGE EL PROPIO SISTEMA.
6. PARA LA RETIRADA Y PAGO DEL BONO:
 - TENDRÁS QUE ACUDIR A LA CITA PREVIA CONCERTADA, QUE SE REALIZARÁ EN LA OFICINA DEL TAM DE DÍAZ MOREU, 6. Y APORTAR EL JUSTIFICANTE QUE TE FACILITA EL SISTEMA Y EL DNI DEL SOLICITANTE.
 - SI EL BONO QUE HAS SOLICITADO ES PARA UN MENOR A TU CARGO, TENDRÁS QUE ACREDITAR EN EL MOMENTO DE LA RECOGIDA, TU CONDICIÓN DE PADRE, MADRE O TUTOR LEGAL APORTANDO EL LIBRO DE FAMILIA O DOCUMENTO EQUIVALENTE.
 - EN LA MISMA CITA PREVIA, TENDRÁS QUE ABONAR EL IMPORTE DE LA PRIMERA RECARGA DE 15€, MÁS 4€ QUE CORRESPONDEN A LA TARJETA QUE LE DA SOPORTE, EN TOTAL 19€, QUE PODRÁS PAGAR EN METÁLICO O CON TARJETA DE DÉBITO O DE CRÉDITO.

